

<b>GUIA DE TRABAJO DE HISTORIA</b>	
Profesor(a): Jorge Ramírez	Curso: 6° Año.
Nombre Alumno:	

**Objetivo:**

**(OA 17):** Comprender que todas las personas tienen derechos que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, lo que constituye la base para vivir en una sociedad justa, y dar como ejemplo algunos artículos de la Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**Habilidad:**

- Análisis y trabajo con fuentes (Analizar)

**¿QUÉ DERECHOS SON NECESARIOS?**

**Conceptos clave:** Constitución, Derechos, Derechos Humanos, Virtudes cívicas.

- Te invitamos a leer la siguiente información, vinculada a los Derechos del Niño:

**Trabajo**

“Está prohibido que los menores de 15 años trabajen, salvo que sea con autorización judicial y en ámbitos como cine, TV, circos y espectáculos. Los jóvenes entre 15 y 18 años pueden desarrollar solo trabajos **ligeros que no perjudiquen su salud, desarrollo ni educación escolar**, autorizados por el padre o madre.”

Fuente: <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/derechos-de-los-ninos>.

- Responde las siguientes preguntas:

a) ¿Por qué está prohibido que los niños trabajen?

b) ¿Con qué otros derechos se relaciona la información del texto?

## **DESARROLLO**

- Lee los siguientes incisos del Artículo 19 de la Constitución, en donde se establece una lista de derechos que el Estado de Chile garantiza para las personas, y luego selecciona los 3 párrafos, que consideres más importantes:

4° *El respeto y protección a la vida privada y honra de la persona y su familia.*

8° *El derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación.*

9° *El derecho a la protección de la salud.*

12° *La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa.*

15° *El derecho de asociarse sin permiso previo.*

19° *El derecho de sindicarse en los casos y forma que señale la ley.*

21° *El derecho a desarrollar actividad económica que no sea contraria a moral.*

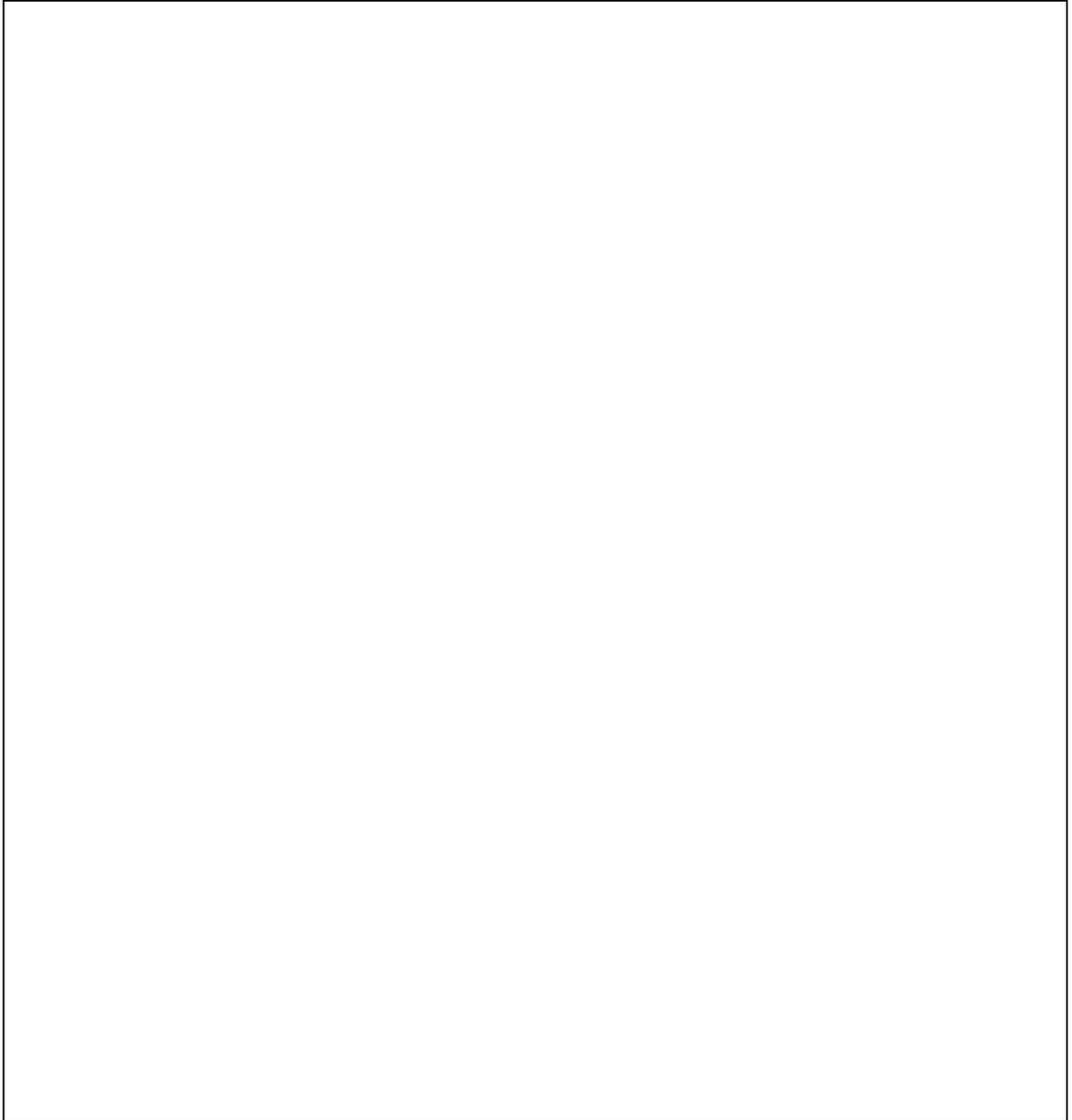
- Lee el artículo de la Constitución Política de Chile y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se indican en el recuadro:

<b>Artículo 26, Declaración Universal de los Derechos Humanos</b>	<b>Artículo 19, N° 10, Constitución Política de Chile</b>
<p>1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita. La instrucción elemental será obligatoria. El acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos.</p> <p>2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad en todas las naciones y promoverá desarrollo de las actividades de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.</p>	<p>La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho. Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia y garantizar el acceso gratuito al segundo nivel de transición. [...] La educación básica y media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto. [...] En el caso de la educación media, este sistema [...] se extenderá hasta cumplir los 21 años.</p>

- Responde las siguientes preguntas:
  - a) *¿Qué elementos hay en común entre ambos documentos?*
  - b) *¿Qué dicen los dos textos sobre la educación?*

- Elaboran un esquema conceptual, que resuma los aprendizajes logrados.
- Considera los siguientes conceptos:

**DERECHO – CONSTITUCIÓN – DERECHOS HUMANOS – SOCIEDAD – ESTADO  
Y CIUDADANÍA**

A large empty rectangular box with a thin black border, intended for the student to draw a conceptual scheme summarizing the learning outcomes. The box is currently blank.